

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

¡Seguimos adelante!

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección de Fomento Agropecuario y
Desarrollo Rural

Descripción breve

El presente manual servirá como un instrumento de apoyo que defina y establezca la estructura orgánica y funcional, formal y real, así como los tramos de control y responsabilidad que permite una funcionalidad administrativa del área; y establecer de forma clara y precisa las funciones, atribuciones que tienen los servidores públicos que integran el área de fomento agropecuario y desarrollo rural

C. Guadalupe Pérez Sosa
formentoagropecuario@pantepecpue.gob.mx



**Manual de Organización
Área de Fomento
Agropecuario y
Desarrollo Rural**

Registro:
Fecha de elaboración: 17/12/21
Actualización: 17/12/21
Núm. de Revisión: 001



**H. AYUNTAMIENTO DE
PANTEPEC, PUEBLA
2021-2024**

**Manual de Organización área de
Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural**

Elaboró:

C. Guadalupe Pérez Sosa
Encargada de Fomento Agropecuario y
Desarrollo Rural.

Autorizó:

Lic. Julia San Juan Madero
Directora del Órgano Interno de Control

Fechas:

Elaboración:
17/12/2021

Autorización:
17/12/2021

Autorizó el 17 de diciembre de 2021, con fundamento en el artículo 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Guadalupe Pérez Sosa	C. Guadalupe Pérez Sosa	Lic. Julia San Juan Madero



**Manual de Organización
Área de Fomento
Agropecuario y
Desarrollo Rural**

Registro:
Fecha de elaboración: 17/12/21
Actualización: 17/12/21
Núm. de Revisión: 001

ELABORÓ	VALIDÓ	AUTORIZÓ	PÁGINAS SUSTITUIDAS	FECHA DE MODIFICACIÓN	
				MES	AÑO
Encargada De Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural Guadalupe Pérez Sosa	Encargada de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural Guadalupe Pérez Sosa	Lic. Julia San Juan Madero Titular del Órgano Interno de Control			

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Guadalupe Pérez Sosa	C. Guadalupe Pérez Sosa	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

ÍNDICE

Contenido

TABLA DE DATOS	1
CONTROL DE MODIFICACIONES	2
ÍNDICE	3
OBJETIVO GENERAL	4
I. INTRODUCCIÓN	5
II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	6
III. POLÍTICAS DE CALIDAD	7
IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
V. ORGANIGRAMA	9
VI. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	10
VII. DIRECTORIO	11

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 C. Guadalupe Pérez Sosa	 C. Guadalupe Pérez Sosa	 Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo rural, preservando los recursos naturales e impulsar la producción agropecuaria entre la sociedad. Así como atender la problemática rural a través de los principales actores como lo son la sociedad rural, organizaciones y consejos de desarrollo rural sustentable, aplicando los recursos públicos asignados de manera estratégica, que permitan impulsar los diferentes eslabones de la cadena productor, instancias ejecutoras y comercialización de cada uno de los sistemas productos del municipio.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Guadalupe Pérez Sosa 	C. Guadalupe Pérez Sosa 	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización, tiene por objeto proporcionar un marco descriptivo de la estructura orgánica y funcional de esta área para lograr un mejor funcionamiento organizacional que facilite una adecuada delimitación de funciones y responsabilidades; con ello, se pretende establecer en forma ordenada, los elementos fundamentales para contar con una coordinación, comunicación, dirección y evaluación administrativa eficiente.

El manual contiene varios apartados entre ellos un "objetivo del manual" en el que se anuncia el propósito específico que da origen a esta unidad de servicio. Asimismo se establece el fin que persigue esta unidad de servicio municipal y su visión que nos indica el rumbo hacia donde se dirige esta dirección a largo plazo, también se describe de manera ordenada la estructura orgánica, puntualizando la relación de jerarquía que guardan entre si los diversos elementos fomentando los valores de responsabilidad, integridad, respeto, igualdad y colaboración con respecto a la dirección y señala las funciones a cada uno de estos, especificando un organigrama.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Guadalupe Pérez Sosa 	C. Guadalupe Pérez Sosa 	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

- **Constitución de los Estados Unidos Mexicanos** Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917. Última reforma 28 de mayo de 2021.
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.** Periódico oficial del Estado, 2 de octubre de 1917. Última Reforma, 15 de diciembre de 2021.
- **Ley de Desarrollo Rural Sustentable** Diario Oficial de la Federación, 7 de diciembre de 2001. Última Reforma, 12 de abril de 2019.
- **Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla.** Periódico Oficial del Estado, 7 diciembre del 2001. Última Reforma, 8 de noviembre de 2021.
- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla** Periódico Oficial 23 Marzo del 2001. Última Reforma, 22 de Octubre de 2020.
- **Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022.** Periódico Oficial, 10 de diciembre del 2021.
- **Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Puebla** Periódico Oficial de Estado, 29 de junio de 1984. Última reforma publicada en el P.O 2 de Diciembre de 2020.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Guadalupe Pérez Sosa 	C. Guadalupe Pérez Sosa 	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

III. POLÍTICAS DE CALIDAD

- **Bien Común:** Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.
- **Eficiencia:** La responsabilidad, la proactividad y la productividad son valores estrechamente relacionados; cuando una persona reúne estas tres características, se dice que es una persona eficiente.
- **Calidad:** conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.
- **Unidad de mando:** cada empleado debe recibir instrucciones sobre una operación particular solamente de una persona. Esto significa que los empleados deberán recibir órdenes sólo de un superior.
- **Respeto:** Como servidores públicos, reconocemos el valor propio, los derechos y las obligaciones de los demás sin distinción de edad, sexo o religión; lo cual exige el cumplimiento de las leyes y normas, un trato digno y justo que nos permita vivir en un ambiente de paz y armonía.
- **Lealtad:** Como servidores públicos tenemos el compromiso para defender con fidelidad y honor lo que creemos y en quien creemos, aun frente a circunstancias cambiantes o adversas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Guadalupe Pérez Sosa	C. Guadalupe Pérez Sosa	Lic. Julia San Juan Madero

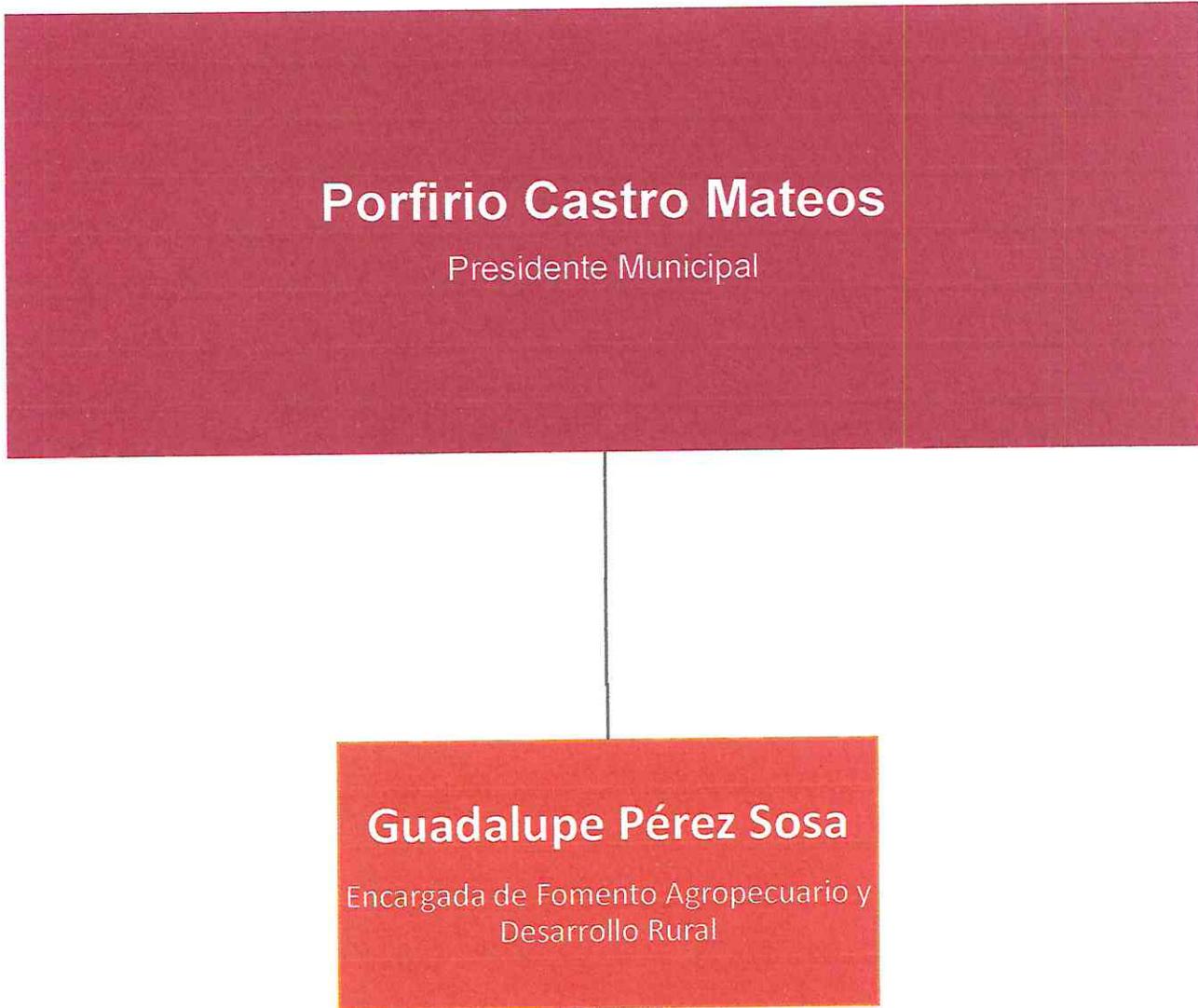
	Manual de Organización Área de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA		
Encargada de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural	Lic. En Planeación del Desarrollo Rural	Guadalupe Pérez Sosa

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Guadalupe Pérez Sosa 	C. Guadalupe Pérez Sosa 	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

V. ORGANIGRAMA



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Guadalupe Pérez Sosa	C. Guadalupe Pérez Sosa	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

VI. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Descripción del puesto del Titular	
Nombre del puesto	Encargada de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural
Nombre de la dependencia	Presidencia Municipio de Pantepec, Puebla.
Área de Adscripción	Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural
A quien reporta	Presidente Municipal
A quien supervisa	No Aplica
Especificaciones del puesto	
Escolaridad	Educación Superior
Conocimientos	En desarrollo rural, planeación, organización, evaluación de proyectos, gestión, Ecotecnias.
Habilidades	Trabajo en equipo, facilidad de palabra y manejo de cómputo.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Guadalupe Pérez Sosa 	C. Guadalupe Pérez Sosa 	Lic. Julia San Juan Madero



**Manual de Organización
Área de Fomento
Agropecuario y
Desarrollo Rural**

Registro:
Fecha de elaboración: 17/12/21
Actualización: 17/12/21
Núm. de Revisión: 001

Descripción Especifica de funciones

- Atención al público en general.
- información sobre programas y apoyos.
- Armado de expedientes.
- Gestión de proyectos.
- Capacitación en los diferentes sistemas productivos
- Declaración de información de transparencia

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Guadalupe Pérez Sosa	C. Guadalupe Pérez Sosa	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

V. DIRECTORIO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA:

Área Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
Dirección de Fomento Agropecuario (Encargada)	C. Guadalupe Pérez Sosa	fomentoagropecuario@pantepecpue.gob.mx	(746) 847 2084

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Guadalupe Pérez Sosa	C. Guadalupe Pérez Sosa	Lic. Julia San Juan Madero